

FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	13 de junio 2025			
Materia:	Presentación de Programa de cumplimiento Rol F-008-2023			
Formato (Marcar con una X)	Virtual		Presencial	X
		Razón:	Conversar fiscal instructora	

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	María Karina Guggiana
Cargo:	Abogada
Empresa u Organización:	Minera San Fierro Chile Limitada
Rut empresa u organización:	76.068.932-7
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	Proyecto Oso Negro – Minera San Fierro Chile Limitada
Dirección del titular:	Copiapó – Atacama
Correo electrónico:	[REDACTED]

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	María Karina Guggiana	Abogada	[REDACTED]
2	Kuocheng Chiu	Subgerente Minera San Fierro	[REDACTED]
3	Iván Honorato Vidal	Consultor Ambiental	[REDACTED]
4			
5			

	Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con <u>poder de representación</u> otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.
---	--

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

El objetivo de la reunión es conversar sobre las observaciones formuladas por la SMA en la Resolución Ext. SMA N°5, que incorpora observaciones a PDC refundido, así como comentarios asociados a forma de implementación de acciones para ser presentados a la autoridad.

Respecto a la reunión, por favor coordinar con [REDACTED]

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanen de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."

Powered by
 Firma electrónica avanzada
MARIA KARINA
GUGGIANA VARELA
2025.06.13 07:57:53 -0400

Firma solicitante

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación



**34° Notaría de Santiago - Eduardo Diez
Morello**

Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia
www.notariadiez.cl - Fono: 22 896 33 90

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'MANDATO ESPECIAL' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 01-03-2023 bajo el Repertorio 3401.

**EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO
Notario Titular**

Firmado electrónicamente por EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, a las 12:18 horas del dia de hoy.
Santiago, 2 de marzo de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 012-20238821



REPERTORIO N° 3401-2023.-

JGH / jte OT: 8821

MANDATO ESPECIAL

MINERA SAN FIERRO CHILE LIMITADA

A

MARÍA KARINA GUGGIANA VARELA

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a un día del mes de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, **EDUARDO DIEZ MORELLO**, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, Providencia, comparece: la señora **SHA GE**, de nacionalidad china, estado civil casada, cédula de identidad para extranjero número [REDACTED]

[REDACTED] y don **HAIPING WANG**, de nacionalidad chino, estado civil casado, geólogo, cédula de identidad para extranjero número [REDACTED]

[REDACTED] ambos en representación, según se acreditará, de **MINERA SAN FIERRO CHILE LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones sesenta y ocho mil novecientos treinta y dos guión siete; todos domiciliados para estos efectos en calle Bulnes





número setenta y nueve, oficina ciento cinco, piso décimo, comuna de Santiago, Región Metropolitana; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con los documentos indicados y exponen: **PRIMERO:** Que por este acto **MINERA SAN FIERRO CHILE LIMITADA**, en la representación invocada en la comparecencia, viene en conferir mandato especial amplio a doña **MARÍA KARINA GUGGIANA VARELA**, abogada habilitada para el ejercicio de la profesión, cédula nacional de identidad número

[REDACTED]

para que, en nombre y representación de **MINERA SAN FIERRO CHILE LIMITADA**, ya individualizada, actúe en toda gestión o actuación, de cualquiera especie, en que la mandante tenga interés actual o lo tenga en el futuro y que se tramite ante cualquier organismo público, esto es, Servicio Nacional de Geología y Minería, Superintendencia de Medio Ambiente, Servicio de Salud, Servicio de Evaluación Ambiental, entre otros servicios públicos; todo, con la especial limitación de no poder ser emplazado en gestión alguna, por su mandante, sin previa notificación personal de los representantes legales de la sociedad mandante compareciente; y de no disponer de bienes raíces o de universalidades, como del patrimonio del mandante. En el desempeño del mandato, el mandatario podrá realizar toda especie de gestión, que permita obtener el objetivo pretendido por la Mandante, pudiendo delegar este poder y reasumirlo cuantas veces lo estime conveniente. **SEGUNDO:** El presente mandato se otorga con carácter de indefinido. **TERCERO:** La personería de doña

Eduardo Diez Morello

Abogado - Notario Público

34^a Notaría - Santiago de Chile

SHA GE y **HAIPING WANG** para actuar en representación de la sociedad **MINERA SAN FIERRO CHILE LIMITADA** consta de la en la escritura pública de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil quince, suscrita en la Notaría de **EDUARDO DIEZ MORELLO**, Notario Público de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Luís Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, Providencia, repertorio número treinta y cuatro mil doscientos tres guion dos mil quince, la cual no se inserta a expresa solicitud de los comparecientes, por ser conocida de éstos y del Notario que autoriza. Minuta redactada por la abogada **MARÍA KARINA GUGGIANA VARELA**. En comprobante y previa lectura firman. Se da copia. DOY FE. REPERTORIO N° 3401-1023.

Código de Verificación: 012-20238821



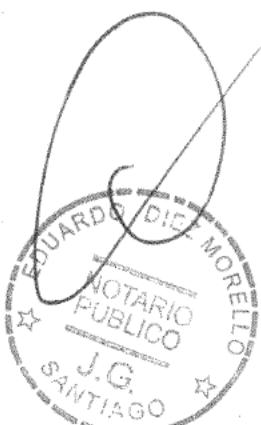
SHA GE

p.p. **MINERA SAN FIERRO CHILE LIMITADA**

HAIPING WANG

p.p. **MINERA SAN FIERRO CHILE LIMITADA**

firmar 02



Código de Verificación: 012-20238821



